

9/8/2023

SE RESTABLECE LA RECETA ELECTRÓNICA Y LA ORDEN MÉDICA ELECTRÓNICA.

Luego del ciberataque a nuestros servidores y como parte del plan de restablecimiento de los sistemas, informamos a todos los médicos y profesionales, clínicas, hospitales y sanatorios, centros oftalmológicos, centros de diagnóstico por imagen, laboratorios y ópticas que en esta primera fase se encuentran operativos los sistemas para la emisión de recetas electrónicas y órdenes médicas electrónicas.

Medicamentos:

Los profesionales de la salud pueden volver a emitir recetas electrónicas como lo hacían habitualmente. Asimismo, también podrán seguir emitiendo recetas en papel hasta el 15 de agosto. Recordamos que la vigencia de las recetas en cualquier formato es de 30 días.

Bajo esta modalidad de sistema mixto, los afiliados podrán asistir a las farmacias tanto con la receta electrónica como con la receta en papel.

Turnos médicos:

Se ha restablecido el sistema de orden médica electrónica en todo el territorio nacional. Se informa a las instituciones y a los profesionales que ya pueden realizar las prescripciones médicas, así como las transmisiones de las consultas y prácticas realizadas durante esta última semana.

De esta manera, restituimos la normalidad en la atención médica de nuestros afiliados, quienes volverán a contar con la orden médica electrónica para consultas y prácticas.

Cartilla Médica

Los afiliados ya pueden consultar la cartilla médica a través de la APP PAMI. Para descargar la APP se accede a través de la tienda del celular.

Para cualquier duda, consulta o información, comunicarse al 138 o dirigirse a la agencia más cercana.